



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO N° 015-2024  
(de 28 de mayo de 2024)

*“Que aprueba el pago en concepto de cuota de inscripción y gastos para los estudiantes y docentes que participan en el Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA)”.*

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) es miembro del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas y del Caribe (CSUCA) y por ende del Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE).

Que el **SIREVE**, por medio del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) organiza las diferentes actividades, deportivas, culturales, y académicas en la región Centroamericana y del Caribe con la participación de las universidades oficiales del área.

Que entre las actividades del CONREVE se organiza el Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA), en donde la UDELAS participa de manera activa y promueve talentos y experiencias académicas a toda la comunidad universitaria, tales como el Grupo Folclórico de la Extensión de **UDELAS** Chiriquí, el Grupo Afro-Cultural, Danza Kuna y el Grupo Emberá.

Que Los Festivales Interuniversitarios Centroamericanos de la Cultura y el Arte (FICCUA), son eventos itinerantes de artistas, estudiantes universitarios y busca promover la educación integral, articulación del estudiantado centroamericano y proyección universitaria de la región en un marco de hermandad, diversidad, equidad e inclusión, mediante la expresión de distintas manifestaciones artísticas.

Que la UDELAS participa con los diferentes grupos deportivos y culturales como son, los Grupo Folclóricos de las Extensiones Universitarias de LA UDELAS, los Grupos Afro-Culturales, Danza Kuna y Grupo Emberá o cualquier otra representación que sea aprobada por las autoridades de LA UDELAS.

Que conforme al artículo No. 20, del Estatuto Orgánico, establece que es función principal del Consejo Administrativo, establecer los lineamientos y directrices básicas de la Gestión Administrativa, por tanto.

Que en sesión ordinaria del Consejo Administrativo correspondiente al 28 de mayo de 2024 se presentó la propuesta para el pago de la cuota de inscripción para la participación en el *Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA)*, iniciativa que luego de sustentada fue aprobada por el Consejo Administrativo.

Que el Consejo Administrativo deliberó sobre la propuesta presentada y después de su análisis y sustentación la acogió de manera unánime por lo tanto,

## ACUERDA

**PRIMERO: APROBAR** el pago de cuota de inscripción y gastos relacionados establecidos para garantizar la participación de los estudiantes y docentes que representan a la UDELAS en el Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA), cuya erogación se cargará a la partida presupuestaria No. G.019310100.001.662 del presupuesto vigente de la UDELAS y se hará efectivo mediante transferencia bancaria de la cuenta No.01-00000-49904 de la UDELAS en el Banco Nacional de Panamá.

**SEGUNDO: INSTRUIR** a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria y a la Dirección de Finanzas, garantizar los recursos y realizar los trámites correspondientes para hacer efectivo los pagos aprobados para garantizar la participación de la representación de la UDELAS mediante el presente Acuerdo Administrativo.

**TERCERO: APROBAR** en lo sucesivo el pago de la cuota de inscripción de los estudiantes y docentes según el calendario de las actividades culturales establecida por **CONREVE**, concerniente a la celebración del Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA), incluyendo los gastos relacionados a la participación de representantes de la UDELAS en esta actividad.

**CUARTO: APROBAR** que **LA UDELAS** participe con los diferentes grupos deportivos y culturales como son, los Grupo Folclóricos de las Extensiones Universitarias de **LA UDELAS**, los Grupos Afro-Culturales, Danza Kuna y Grupo Emberá, o cualquier otra representación que sea aprobada por las autoridades de LA UDELAS.

**QUINTO:** Instrúyase a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a coordinar con la Dirección de Finanzas y la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, garantizar los recursos y realizar los trámites correspondientes para hacer efectivo los pagos aprobados mediante el presente Acuerdo Administrativo.

**SEXTO:** Una vez firmado, remítase a la Secretaría General, el presente Acuerdo, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

**SÉPTIMO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024 en la Universidad Especializada de las Américas.

  
**Dra. Doris Hernández**  
Presidenta a.i.



  
**James Bernard**  
Secretario